



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN 2023.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'A']

[Handwritten initials 'ax']



1. Mejora de procesos.- Durante el año 2023 a partir de los cambios administrativos, se dio a la tarea de realizar una revisión a los instrumentos normativos en materia de Ética de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión identificando que dichos instrumentos no habían sido actualizados durante un periodo prolongado, el Código de Ética (2021) y el Código de Conducta (2019), por lo cual era necesario realizar la actualización correspondiente del Código de Ética y Código de Conducta así como el Procedimiento para someter quejas por incumplimiento al Código de Ética y Código de Conducta de la CORTV; derivado de lo anterior, con fecha 24 de agosto del 2023 el Titular de la Unidad Jurídica remitió el Código de Ética mediante oficio CORTV/DG/UJ/108/08/2023 (Anexo I) para ser sometido en Sesión para la aprobación de la Actualización, mismo que fue sometido a aprobación del Comité en la Tercera Sesión Ordinaria, votándose por unanimidad la aprobación del mismo.

A través del oficio CORTV/DG/UJ/110/08/2023 (Anexo II) de fecha 25 de agosto fue remitido por la Unidad Jurídica el Código de Conducta actualizado y validado, el cual posteriormente fue remitido mediante oficio CORTV/CEPCI/0032/08/2023 (Anexo III) a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia para la revisión y aprobación, con fecha 13 de septiembre de 2023 mediante oficio SHTFP/SCST/275/2023 (Anexo IV) se recibe la aprobación del mismo y autorización para ser sometido en sesión para su actualización, el cual fue aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 15 de septiembre del 2023.

De igual manera el Protocolo para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CORTV, fue aprobado mediante la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 01 de septiembre de 2023 (Anexo V).

No omito mencionar que con fecha 13 de noviembre del presente ejercicio, se notificó a la CORTV a través de la circular SHTFP/SCST/017/2023 (Anexo VI) que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 06 de julio del 2023 los siguientes instrumentos normativos en materia de Ética: "Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las personas servidoras públicas de la administración pública estatal" y "Acuerdo por el que se expiden los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal", por lo que la CORTV deberá actualizar el Código de Conducta, sin embargo, debido a la naturaleza de sus funciones la CORTV cuenta con su propio Código de Ética, por lo anterior antes de actualizar el Código de Conducta primero se ve en la necesidad de actualizar el Código de Ética homogeneizando los valores con los del nuevo "Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal", por lo cual una vez realizado lo anterior se envió a revisión el 21 de noviembre a través del oficio CORTV/CEPCI/0062/11/2023 (Anexo VII) a la Unidad Jurídica el cual con fecha 24 de noviembre y oficio CORTV/DG/UJ/160/11/2023 (Anexo VIII) siendo el resultado de esta acción el visto bueno de dicho Código de Ética, por lo cual se llevó a cabo una nueva sesión con la finalidad de ser aprobado, resultando mediante la Cuarta Sesión Ordinaria la aprobación a la modificación al Código de Ética de la CORTV.

Una vez realizado lo anterior se procedió a actualizar el Código de Conducta y con fecha 07 de diciembre a través del oficio CORTV/CEPCI/0075/12/2023 (Anexo IX) se remitió a la Unidad Jurídica para la revisión correspondiente, por lo cual actualmente se está a la espera de la



El funcionamiento de un Comité de Ética es crucial en cualquier institución porque vigila el cumplimiento de normativas éticas y morales. Su labor garantiza decisiones justas, transparencia en procesos y protección tanto de empleados como de la reputación de la organización. Además, fomenta un ambiente de confianza y respeto entre todos los involucrados. La Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión implemento en el 2023 un Plan de Trabajo basado en cinco temas principales:

1. "Mejora de procesos",
2. "Capacitación",
3. "Difusión",
4. "Atención a denuncias" y
5. "Operación del CEPCI"

A continuación se presentan los objetivos, metas y actividades específicas que se contemplaron en el Programa Anual de Trabajo de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) 2023 destacando su estatus.

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Estatus
1. Mejora de procesos.	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión cuenten con normatividad actualizada de acuerdo a los principios de la Corporación.	Elaboración del Informe Anual de Actividades 2022. Elaboración del Plan Anual de Trabajo 2023. Revisión y en su caso Actualización del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. Pronunciamiento Cero Tolerancia. Designación de la persona Consejera.	Realizado. Sin embargo debido a actualizaciones en Normatividad Estatal se realizará nuevamente la actualización del Código de Conducta.
2. Capacitación.	Impulsar la capacitación en Materia de Ética, Integridad y de Prevención de Conflicto de Interés Entre los Servidores Públicos de la CORTV.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, conozcan y den cumplimiento a los Códigos de Ética, de Conducta y Reglas de Integridad.	Solicitar a la o las dependencias correspondientes las capacitaciones según los temas requeridos.	Realizado.
3. Difusión.	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el código de conducta, código de ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción.	Que las servidoras y los servidores públicos de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, conozcan y se apeguen a las diversas normativas relativas a la forma de conducirse, dando cumplimiento a lo marcado por la Ley.	Difusión y promoción del Código de Ética, Código de Conducta y Regla de Integridad y demás normatividad aplicable. Difusión del Pronunciamiento Cero Tolerancia	Realizado Sin embargo debido a actualizaciones en Normatividad Estatal se realizará nuevamente la difusión del Código de Ética y del Código de Conducta.
4. Atención a denuncias.	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Dar seguimiento a las quejas, denuncias o sugerencias enviadas a través del Buzón o demás medios.	Seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias.	Realizado.
5. Operación del CEPCI.	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI.	Que el comité realice Cuatro Sesiones Ordinarias y el número de Sesiones Extraordinarias que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.	Cuatro Sesiones ordinarias El número de Sesiones Extraordinarias que se requieran según las necesidades de la Corporación.	Realizado.

validación correspondiente para ser remitido a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia para su revisión y validación, una vez obtenida se Sesionará para la aprobación correspondiente.

Como parte de las actividades del CEPCI el 25 de abril fue firmado por el Director General y Presidente del CEPCI el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez el "Pronunciamento Cero Tolerancia" (Anexo X) mediante el cual se marca que no se dará cabida a ninguna clase de conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como de toda forma de violencia contra las mujeres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas, invitado a denunciar cualquier acto que vulnere a su persona.

A su vez como parte de este Pronunciamento y en seguimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, se llevó a cabo la elección de la Persona Consejera (Anexo XI), quien es la encargada de tener el primer contacto con las víctimas, dar la asesoría correspondiente y llevar su tema de principio a fin apoyando en la elaboración de la denuncia con la finalidad de que en caso de que sea necesario se exponga la situación ante el CEPCI de la CORTV, dicha designación fue aprobada a través de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo del presente, siendo nombrada la Ing. Servella Domínguez Vázquez como Persona Consejera de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

2. Capacitación.- La capacitación en temas de ética es fundamental para crear conciencia sobre la importancia de tomar decisiones éticas en todos los niveles de una organización. Ayuda a los servidores a comprender los estándares éticos, promueve conductas responsables, reduce riesgos legales y reputacionales, y fortalece la cultura organizacional al fomentar un ambiente de integridad y confianza, en el año 2023 la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión capacitó en los siguientes temas:

N.P.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	TOTAL DE PARTICIPANTES.	DESCRIPCIÓN
1.	Equipos de trabajo del problema a la solución (Anexo XII)	19 de abril de 2023	16 participantes de los cuales fueron 12 mujeres y 4 hombres	Capacitación otorgada por la Secretaría de Administración, la cual expuso la importancia del trabajo en equipo para la obtención de resultados.
2.	Ética y valores en la práctica laboral. (Anexo XIII)	26 de abril de 2023	17 participantes de los cuales fueron 11 mujeres y 6 hombres	Capacitación otorgada por la Secretaría de Administración, en la cual informó la importancia de los valores en cada una de las actividades que se llevan a cabo ya sea de manera personal o profesional



3.	Manejo de conflictos laborales (Anexo XIV)	17 de mayo de 2023	16 participantes de los cuales fueron 11 mujeres y 5 hombres	Capacitación proporcionada por la Secretaría de Administración, en donde se informó la forma de solucionar conflictos internos y anteponer el dialogo para la resolución de problemas.
4.	Toma efectiva de decisiones (Anexo XV)	24 de mayo de 2023	17 participantes de los cuales fueron 10 mujeres y 7 hombres	Capacitación proporcionada por la Secretaría de Administración, la cual se enfocó en ayudar a las servidoras y servidores en la toma de decisiones.
5.	Funciones del Comité de ética y prevención de conflictos de interés. (Anexo XVI)	12 de septiembre de 2023	15 participantes de los cuales fueron 8 mujeres y 7 hombres	Capacitación proporcionada por el Mtro. Jesús Cervantes Ramírez, Director de Transparencia, Ética e Integridad, en el cual informó a los miembros del Comité de Ética de la CORTV y demás servidores las funciones que desempeñan como miembros del Comité.
6.	Conocimiento del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. (Anexo XVII)	19 de septiembre de 2023	16 participantes de los cuales fueron 7 mujeres y 9 hombres	Capacitación proporcionada por el Mtro. Jesús Cervantes Ramírez, Director de Transparencia, Ética e Integridad, en el cual explicó el Código de Ética a los servidores públicos de esta corporación, recalcando la importancia de la aplicación de este en sus actividades diarias.

ax



7.	Conflictos de interés. (Anexo XVIII)	17 de octubre de 2023	14 participantes de los cuales fueron 9 mujeres y 5 hombres	Capacitación proporcionada por el Mtro. Jesús Cervantes Ramírez, Director de Transparencia, Ética e Integridad mediante el cual expuso las consecuencias de trabajar bajo conflicto de interés y las formas para evitar caer en esta práctica.
----	--------------------------------------	-----------------------	---	--

Derivado de dichas capacitaciones, se identificaron algunos riesgos éticos a los cuales se podría ser susceptible y a través del Código de Conducta se estarán vigilando que estos no se presenten.

3. **Difusión.-** La difusión del Código de Ética y Conducta es esencial porque establece las pautas y principios éticos que deben seguir todos los miembros de una organización. Al compartirlo ampliamente, se promueve la transparencia, se establecen expectativas claras y se brinda una guía para la toma de decisiones éticas. Esto ayuda a construir una cultura organizacional sólida, basada en valores compartidos y comportamientos éticos, como parte de esto se realizó un diagnostico acerca del conocimiento que tenían las trabajadoras y trabajadores de la CORTV acerca del Código de Ética y de Conducta, sin embargo el promedio de conocimiento de los códigos fue por debajo de la media, motivo por el cual se enfocó en la promoción del mismo, a su vez, se realizó la difusión del pronunciamiento cero tolerancia en las instalaciones de la corporación (Anexo XIX), de igual manera en la página web institucional fue cargado el "Pronunciamiento Cero Tolerancia", se colocaron carteles "Mujer segura", a su vez se realizaron trípticos y videos (Anexo XX) en donde se da una reseña del contenido del Código de Ética y Código de Conducta de esta Corporación, así como la Misión, Visión, Valores y Reglas de Integridad, sin embargo debido a las actualizaciones en la Normatividad Estatal, y por ende actualizaciones en nuestros códigos de ética y conducta se crearán nuevamente los recursos para dar difusión a estas modificaciones.
4. **Atención a denuncias.-** Durante el periodo 2023 se estableció un buzón físico (Anexo XXI) en la recepción para la implementación de quejas, denuncias; y se difundió que a través de la página <https://www.oaxaca.gob.mx/cortv/buzon-de-quejas-y-denuncias/> en el que se pueden presentar denuncias. (Anexo XXII) de las cuales a la fecha no se tuvo registro alguno. Por lo cual no hubo asuntos sometidos a mediación, ni recomendaciones emitidas.
5. **Operación del CEPCI.** El funcionamiento de un Comité de Ética es crucial en cualquier institución porque vela por el cumplimiento de normativas éticas y morales. Su labor garantiza decisiones justas, transparencia en procesos y protección tanto de empleados



como de la reputación de la organización. Además, fomenta un ambiente de confianza y respeto entre todos los involucrados. El CEPCI de la CORTV Sesionó de manera Ordinaria de acuerdo a lo marcado en su calendario, Sesionando cuatro veces en el 2023 de manera ordinaria, dichas sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

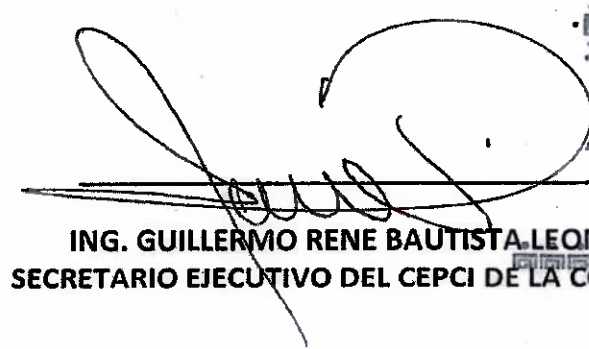
N.P.	NÚMERO DE SESION ORDINARIA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
1.	SESION DE REINSTALACION (Anexo XXIII)	03 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de protesta a nuevos miembros. • Aprobación de calendario de actividades.
2.	PRIMERSA SESIÓN (Anexo XXIV)	28 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización del informe de actividades 2022. • Autorización del programa anual de trabajo 2023.
3.	SEGUNDA SESIÓN (Anexo XXV)	19 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del código de ética • Temario de capacitación en materia de ética.
4.	TERCERA SESIÓN (Anexo XXVI)	29 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Código de ética.
5.	CUARTA SESIÓN (Anexo XXVII)	27 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a Acuerdos • Aprobación del acta de tercera sesión ordinaria • Sustitución de miembros debido a modificaciones en la normatividad. • Aprobación del Código de Ética debido a modificaciones en el "Acuerdo por el que se expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal" y "Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública Estatal.

A su vez, debido a que se presentaron situaciones que debían de ser atendidas a la brevedad, el CEPCI de la CORTV sesionó de manera extraordinaria en las siguientes fechas:

N.P.	NÚMERO DE SESION EXTRAORDINARIA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
1.	PRIMERA SESIÓN (Anexo XXVIII)	10 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información de transparencia

2.	SEGUNDA SESIÓN (Anexo XXIX)	23 de marzo	• Toma de protesta a nuevos miembros.
3.	TERCERA SESIÓN (Anexo XXX)	29 de marzo	• Elección de la Persona Consejera
4.	CUARTA SESIÓN (Anexo XXXI)	30 de marzo	• Deudores alimentarios morosos
5.	QUINTA SESIÓN (Anexo XXXII)	25 de abril	• Toma de protesta a nuevos miembros.
6.	SEXTA SESIÓN (Anexo XXXIII)	07 de julio	• Toma de protesta a nuevos miembros.
7.	SEPTIMA SESIÓN (Anexo XXXIV)	07 de agosto	• Toma de protesta a nuevos miembros.
8.	OCTAVA SESIÓN (Anexo XXXV)	01 de septiembre	• Aprobación de la actualización del Protocolo para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la CORTV.
9.	NOVENA SESIÓN (Anexo XXXVI)	15 de septiembre	• Aprobación del Código de Conducta.

Cabe hacer mención que la ética en el trabajo, es crucial ya que asegura que las acciones y decisiones se tomen considerando valores, integridad y responsabilidad. Contribuye a crear un ambiente laboral saludable, fomenta la confianza entre colegas, clientes y la comunidad, y además, fortalece la reputación y la sostenibilidad a largo plazo de la empresa. En resumen, la ética en el trabajo es la base para relaciones laborales positivas y un desempeño empresarial sólido, por eso el compromiso de cada uno de los integrantes de la CORTV en dar cumplimiento a los Códigos y Reglas Éticas de esta Corporación.



CORTV
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA
DE RADIO Y TELEVISIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Administración
2022 - 2028

ING. GUILLERMO RENE BAUTISTA LEON.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI DE LA CORTV.

ACTA DE DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).

En el municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, siendo las trece horas del veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín No. 116, Colonia Santa Cruz, San Jacinto Amilpas, los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) los CC. Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez, Presidente; Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo; Lic. Diana Isis Molina Domínguez, Vocal A; Ing. Noel Zamora Sánchez, Vocal B; Lic. Maclovio Cruz González, Vocal C; C. Ángel Ezequiel Luna Melchor, Vocal D; C.P. Sergio Héctor Valencia Jiménez, Vocal E; Ing. María De Jesús López García, Vocal F; Lic. Emma Yaraseth Silva González, Vocal G, Ing. Rodolfo Sánchez de León, Asesor del Comité de Ética; Lic. Carlos Felgueres Salazar, Asesor del Comité de Ética.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la administración pública Estatal", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 06 de julio del 2023. Con el fin de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), a la cual fueron requeridos por oficio **CORTV/CEPCI/0079/12/2023 (Anexo I)**. -----
En este acto el Lic. Eulogio Daniel Hernández Juárez Presidente del CEPCI saluda y agradece la presencia de los miembros y cede la palabra al Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo para que desarrolle la presente Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- 1. Pase de Asistencia.** - El Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo da inicio con el pase de lista, encontrándose todos y cada uno de los mencionados, quienes se registran en el documento elaborado para tal fin y que formarán parte de la presente acta a su vez (**Anexo II**). -----
- 2. Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión.**- El Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo, atendiendo al registro de asistencia, informa la existencia de "Quórum Legal" con la presencia de las personalidades que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) para la celebración de la Décima Sesión Extraordinaria; por lo que en acto seguido y siendo las trece horas con cinco minutos del día de su inicio, se declara formalmente instalada la Décima Sesión Extraordinaria del CEPCI.-----
- 3.- Aprobación del Orden del Día.** - Acto el Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo da lectura al orden del día y somete a consideración y votación de los presentes. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de Asistencia. -----
- 2.- Verificación del Quórum reglamentario e instalación legal de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2023. -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

Se aprueba por unanimidad el orden del día, informando que se a desahogado el punto del 1 al 3, siguiendo con el punto 4. -----

4.- Aprobación del Informe Anual de Actividades 2023.- Acto siguiente el Ing. Guillermo René Bautista León, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, menciona que la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal" se presenta el Informe Anual de Actividades 2023, motivo por el cual, una vez analizado y revisado por todos los miembros de este Cuerpo Colegiado el Secretario Ejecutivo solicita voten si están a favor de la aprobación del Informe antes mencionado, por lo que somete a consideración y votación de los

presentes, siendo aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos, por el cual se genera el siguiente acuerdo. -----

Acuerdo CORTV/CEPCI/EXT10-001a/2023: Una vez revisado por todos los miembros del CEPCI votan a favor de la aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 (**Anexo III**) de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, instruyendo al Secretario Ejecutivo para que solicite sea cargado en la página oficial de la CORTV, la página del SISEI y demás aplicaciones según la normatividad solicitando el trámite ante el área correspondiente. -----

5. Clausura de la sesión. - Habiéndose agotado los puntos establecidos del "Orden del día", se levanta el Acta respectiva, siendo las trece horas con veinte minutos (13:20 Hrs.) del día de su inicio, firmando al calce y al margen previa lectura y aprobación de la misma los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. **DAMOS FÉ.** -----

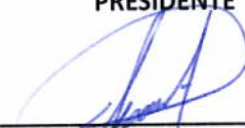
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE LA CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CORTV).



LIC. EULOGIO DANIEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE



ING. GUILLERMO RENÉ BAUTISTA LEÓN
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. DIANA ISIS MOLINA DOMÍNGUEZ
VOCAL A



ING. NOEL ZAMORA SÁNCHEZ
VOCAL B



LIC. MACLOVIO CRUZ GONZÁLEZ
VOCAL C



C. ÁNGEL EZEQUIEL LUNA MELCHOR
VOCAL D



C.P. SERGIO HÉCTOR VALENCIA JIMÉNEZ
VOCAL E



ING. MARÍA DE JESÚS LÓPEZ GARCÍA
VOCAL F



LIC. EMMA YARASETH SILVA GONZÁLEZ
VOCAL G



ING. RODOLFO SANCHEZ DE LEÓN
ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA



LIC. CARLOS FELGUERES SALAZAR
ASESOR DEL COMITÉ DE ÉTICA